



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico			
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas - Sede Principal	<b>ACTA No.</b>	11		
<b>FECHA</b>	18 de abril de 2018	<b>HORA INICIO</b>	9:00 a.m.	<b>HORA FIN</b>	11:30
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	X	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>			

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Presidente del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía		X
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa	X	
Yakeline Gutiérrez Cuervo	Representante de los Estudiantes		X
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

**OBJETIVO**

Desarrollar el orden del día, correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de abril de 2018.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Saludo Institucional.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 106 de 2017, Educación Continuada Facultad de Ciencias de la Salud.
5. Presentación de criterios y distribución de puntos de ponderación para análisis de la Hoja de Vida de los aspirantes a cada perfil. Acuerdo 02 de 2018 – Concurso público de méritos.
6. Plan capacitación en mediaciones pedagógicas de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Institucional No. 6 – Actividad 31.

7. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. Verificación del Quórum.**

La Secretaria del Consejo, doctora Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la Presidenta del Consejo que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 del Estatuto General.

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, informó que el Decano de la Facultad de Administración y Economía, José Agustín Gómez Méndez, se encontraba en el "Panel de Investigación en Educación", así mismo hizo una reflexión a los Decanos sobre la importancia de la asistencia y aprovechamiento de los eventos programados en la Universidad, ya que muchas veces el auditorio no tiene la asistencia esperada.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, sugirió que, en el momento de programar eventos, se debe tener en cuenta que las fechas no se crucen con la época de parciales y establecer una franja institucional, con el fin de obtener mayor asistencia.

La Decana de la Facultad de Derecho, Myriam Sepúlveda López, manifestó que debe haber compromiso desde cada una de las Facultades, para que asista un grupo de estudiantes a los diferentes eventos, teniendo en cuenta la programación de la jornada mañana, tarde y noche.

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Patricia Duque Cajamarca, comentó que hay un problema en cuanto al manejo de la información, ya que los Estamentos no tienen la información a la mano; hay problemas de correos y de lectura de la página web institucional, así como de las pantallas, lo cual se debe mejorar.

**2. Consideración orden del día.**

La señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los Consejeros.

**3. Saludo Institucional.**

La Presidenta del Consejo, doctora Olga Lucía Díaz Villamizar, resaltó la importancia del trabajo en equipo y la comunicación efectiva, con el fin de que fluya la información, ya que depende de cada uno de nosotros.

**4. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Acuerdo 106 de 2017, Educación Continuada Facultad de Ciencias de la Salud.**

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, manifestó que tomando como base la duda que surgió en la sesión del 13 de abril de 2018 en el Consejo Académico, se



revisaron las normas donde hay una ley 1064 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional, "Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación" la cual define que hacen parte de la oferta educativa aquellos cursos que tienen una duración inferior hasta de 160 horas, su organización oferta y desarrollo, no requiere de registro y solo dará lugar a la expedición de un constancia de asistencia, por tanto desde el Ministerio de Educación no se encuentra establecido un mínimo de horas para este tipo de educación, entonces se revisó la normatividad interna relacionada con la educación continuada y no se evidencia reglamentación alguna con el mínimo de horas y al comparar con la normatividad de otras Universidades se encuentran entre 100 y hasta 200 horas, con base en ello, proponemos dejar un total de 100 horas, de las cuales 84 son presenciales y 16 de trabajo independiente, que al desarrollarlas de esta manera no sería necesaria la modificación del presupuesto para honorarios ni inscripciones.

Dado lo anterior, la Presidenta del Consejo, Olga Lucia Díaz Villamizar, sometió a consideración la modificación del Acuerdo 106 de 2017, Educación Continuada Facultad de Ciencias de la Salud, el cual fue aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo, contenido en el Acuerdo 29 del 18 de abril de 2018.

**5. Presentación de criterios y distribución de puntos de ponderación para análisis de la Hoja de Vida de los aspirantes a cada perfil. Acuerdo 02 de 2018 – Concurso público de méritos.**

La Vicerrectora Académica, María del Pilar Jiménez Márquez, comentó que atendiendo lo discutido en el anterior Consejo, en el sentido de que los Decanos se reunirían para unificar criterios y tratarlos en el Orden del día de los respectivos Consejos de Facultad, hoy se presenta a Consejo Académico, la siguiente propuesta:

**CONVOCATORIA AÑO 2018 - DOCENTES PLANTA**

No.	ASPECTO	PUNTAJE GENERAL	PUNTAJE SUGERIDO	CRITERIO GENERAL	CRITERIO ESPECIFICO
1.	Estudio y títulos académicos Disciplinarios	35	Pregrado (requisito básico)  Especialización 15 Maestría 25 Doctorado 35	El título debe responder a la ciencia o disciplina solicitada en el perfil.  No puntuación del pregrado por ser un requisito básico Los puntos no se acumulan, se asignan al posgrado de mas alto nivel presentado por el aspirante.	En caso que se presenten varios posgrados disciplinarios, se asignarán puntos al grado más alto relacionado con el perfil solicitado.
2.	Otros estudios de Posgrado tales como Docencia Universitaria, o afines u otros; certificación en idioma extranjero, experiencia en tic's.	5	Especialización 1 Maestría 2 Doctorado 3 Certificación idioma:	Los puntos no se acumulan, se asignan al posgrado de más alto nivel presentado por el aspirante. Se tendrán en cuenta las certificaciones presentadas (origen, intensidad) y experiencia.	Conforme a los perfiles solicitados por cada Facultad

			Hasta 100 horas: 0 Mas de 100 horas: 1		
			Experiencia en tic's: Hasta 100 horas: 0 Mas de 100 horas: 1		
3.	Experiencia calificada en docencia investigación, proyección social y cargos académicos - administrativos en Educación Superior	20	20	Los puntos serán asignados de acuerdo a las áreas de experiencia solicitada en cada perfil. Podrán asignarse los puntos, si lo solicitado en el perfil ha sido desarrollado de forma simultánea.	Los puntos se asignarán de acuerdo a la experiencia requerida para los perfiles en cada Facultad conforme a las funciones misionales: docencia, investigación, proyección social y/o actividad académico-administrativa
4.	Productividad Académica	25	Publicaciones: 1. Libros 7 2. Capítulo de libro 4 3. Artículos en revistas indexadas o artículos en libros con ISBN 7 4. Ponencias y Poster Nacional 3 Internacional 4	Se asignará el puntaje de acuerdo a lo establecido en el perfil. Los productos académicos deben tener relación directa con el área disciplinar	
5.	Experiencia Profesional	10	Mínimo 2 años de experiencia, se les asignará el puntaje total	experiencia profesional certificada posterior al título del pregrado	La experiencia certificada debe corresponder al perfil solicitado.
6.	Distinciones Académicas o premios nacionales o internacionales obtenidos en su especialidad otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico, científico o profesional	5	Nacionales o internacionales, se les asignará el puntaje total	Las distinciones académicas o premios que se tendrán en cuenta deben haber sido otorgadas por instituciones de reconocido prestigio académico, científico o profesional	Podrá asignarse la totalidad de los puntos en uno de los casos.

Concluida la revisión detallada de la anterior propuesta y llevados a cabo los ajustes pertinentes, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad el siguiente cuadro que describe los criterios de distribución de puntos para análisis de hoja de vida, el cual hará parte de las respectivas Resoluciones que convocarán al Concurso Público de Méritos, Selección y vinculación de Docentes de Planta en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca<sup>1</sup>, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 099 del 2 de diciembre de 2009, modificado por los Acuerdos 010 del 9 de marzo de 2010 y 013 del 6 de abril de 2010, expedidos por el Consejo Académico:

No.	ASPECTO	PUNTAJE GENERAL	PUNTAJE ESPECÍFICO	CRITERIO GENERAL	CRITERIO ESPECÍFICO
1.	Estudios y títulos académicos disciplinares	35	Pregrado 0 Especialización 15	El título debe responder a la ciencia o disciplina solicitada en el perfil. Los puntos no se acumulan	No se le asigna puntuación al pregrado por ser un requisito básico En caso que se presenten varios posgrados, los puntos se asignarán

<sup>1</sup> Programa Ciencias Básicas y cada una de las Facultades.

			Maestría	25		al grado más alto.
			Doctorado	35		
	Otros estudios de Posgrado en Docencia Universitaria y certificación en idioma extranjero	5	Especialización en Docencia/Educación	2	Los puntos de formación posgradual no se acumulan	En caso que se presenten varios posgrados, los puntos se asignarán al grado más alto.
			Maestría Docencia/Educación	3		
			Certificación en idioma extranjero según perfil requerido	2		
2.	Experiencia calificada en: docencia, investigación, proyección social y cargos académicos - administrativos en Educación Superior	20	Docencia	5	Los puntos se acumulan	Los puntos serán asignados de acuerdo a las áreas de experiencia solicitada en cada perfil.
			Investigación	5		
			Proyección Social	5		
			Cargos académicos - administrativos en Educación Superior	5		
3.	Productividad Académica	25	<b>Publicaciones:</b> Libros (de 1 a 3) = 5 puntos Mas de 4 Libros = 7 puntos	7	Los puntos se acumulan	Los productos académicos deben tener relación directa con el área disciplinar y preferiblemente con publicación en los últimos 5 años.  Se asignará el puntaje de acuerdo a lo establecido en el perfil.
			Capítulo de libro (de 1 a 3) = 3 puntos Mas de 4 Capítulos = 5 puntos	5		
			Artículos en revistas indexadas o artículos en libros con ISBN De 1 a 3 = 5 puntos Mas de 4 = 7 puntos	7		
			Ponencias a nivel Nacional o Internacional	4		
			Poster a nivel Nacional o Internacional	2		
4.	Experiencia Profesional	10	Según perfil requerido		Experiencia profesional certificada posterior al título del pregrado	
5.	Distinciones académicas o premios nacionales o internacionales obtenidos en su especialidad, otorgados por instituciones de reconocido prestigio académico o científico.	5	Nacionales	2	Los puntos se acumulan	
			Internacionales	3		

## 6. Plan capacitación en mediaciones pedagógicas de acuerdo con el Plan de Mejoramiento Institucional No. 6 – Actividad 31.

La Presidenta del Consejo, Olga Lucia Díaz Villamizar, suspendió el punto, en atención a que el material que se va a presentar debe ser enviado oportunamente a los consejeros para su estudio previo.

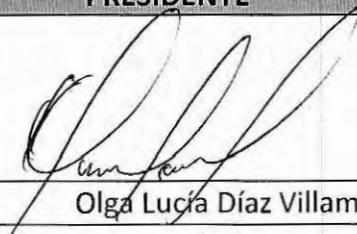
## 7. Propositiones y varios

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carmen Cecilia Almonacid Urrego, invitó a los miembros del Consejo a participar en la Jornada de Internacionalización, que se llevará a cabo entre el 24 al 28 de abril de 2018, en el marco del evento académico denominado "XIV Jornada de Internacionalización del Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico", y el Simposio

"La Investigación como dinamizador e innovador en Ciencias de la Salud", "XII Jornada Ambiental", y "V Encuentro de Egresados". Por capacidad, se desarrollará en la Universidad INNCA en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

- La Rectora de la Universidad, Olga Lucia Díaz Villamizar, invitó a los miembros del Consejo a participar de la Feria del Libro que tendrá lugar en Corferias del 17 de abril al 2 de mayo de 2018.

Al Representante de los Estudiantes, Nelson Alberto Murcia Ramírez, se le dará respuesta a las peticiones que realicen las mesas de trabajo, si es posible, antes de la marcha del 25 de abril de 2018.

COMPROMISOS O ACUERDOS				
No.	ACTIVIDAD		RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
(Relacionar anexos)				
PRESIDENTE		SECRETARIO		
FIRMA			FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucia Díaz Villamizar		NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Rectora		CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR		Catherine I.- Secretaría General		